

## El robo de identidad nunca duerme

Escrito por Mauricio Laguna Berber  
Miércoles, 03 de Agosto de 2016 23:46

---



***PROPONE EL RECTOR de la UNILA crear leyes de protección de datos y tipificar robo de identidad y lavado de dinero como delito grave ya que el cibercrimen alcanza a nivel mundial pérdidas anuales entre 375 mil billones de dólares***

El robo de identidad, lavado de dinero y evasión fiscal son problemas que van de la mano en México; se han convertido en un problema de seguridad nacional por ser un delito en crecimiento que afecta directamente los diversos niveles económicos y financieros tanto en lo individual como en las estructuras corporativas, nuestro país de acuerdo al Banco Mundial ocupa el octavo lugar a nivel mundial con este crimen.

Hay que considerar que en la República mexicana no hemos alcanzado hasta el momento leyes y mecanismos seguros de controlar esta nueva plaga, afirma para VOCES, el especialista en derecho penal tributario y rector de la Universidad Latina, Leopoldo Reyes Equiguas.

Estudios de seguridad informática precisan como en el cibercrimen a nivel mundial alcanza pérdidas anuales entre 375 mil billones de dólares, y de acuerdo a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV); la falsificación de identidad, robo de datos y fraude en originación del año 2015 a lo que va 2016, en México, es de 3 mil 156 millones de pesos.

## El robo de identidad nunca duerme

Escrito por Mauricio Laguna Berber  
Miércoles, 03 de Agosto de 2016 23:46

---

Se puede precisar como el robo de identidad tiene dos vertientes a considerar el robo físico (off line), que es robo de documentos, correspondencia, información de internet público, robo de información de la banda magnética de la tarjeta bancaria (skimming) y hasta en la basura; existe otro medio a través de la tecnologías de la información el llamado robo on line, que va en los usos de internet, por virus, software espía y revisión de las redes sociales, dentro de lo más connotado.

### No tipificado

Para el especialista en derecho fiscal; la tecnología permite realizar de manera cómoda sinfín de trámites financieros, administrativos y personales pero; la parte oscura de las tecnologías, es ese otro mundo virtual que abre diversas oportunidades para todos, incluso para las gentes dedicadas a fraudes financieros.



Detalla Leopoldo Reyes; una cosa es hacer fraude accedendo a un portal bancario similar a un asalto bancario a mano armada pero en este caso sin violencia física y otra cosa es robo de identidad para fines de lavado, o saquear una cuenta bancaria.

Precisa al respecto, en el caso de un robo de identidad a un particular es una agresión patrimonial individual, trastoca los recurso financieros , económicos e incluso bienes materiales de una persona, los registros electrónicos ahora permiten identificar cuando hay una intrusión al sistema y se detectan al responder las alarmas de seguridad y otra cosa es cuando la intrusión se mimetiza dentro de las propias redes del sistema bancario o financiero y resulta imposible detectar físicamente al ladrón ya que conocen internamente claves, códigos y todo lo referente a la identidad del afectado.

Para el rector de la UNILA desgraciadamente el robo de identidad con fines de lavado de dinero no está debidamente tipificado en nuestro Código Penal hay intentos como el Código Fiscal de la Federación cuando existen operaciones simuladas.

### Fraude VS autenticación

## El robo de identidad nunca duerme

Escrito por Mauricio Laguna Berber  
Miércoles, 03 de Agosto de 2016 23:46

---

Para el especialista fiscal Reyes Equiguas ilustra como el problema de robo de identidad, lavado de dinero y evasión fiscal es un problema sistémico a nivel mundial; los Estados nación comprenden que si no tienen sistema recaudatorios, objetivos sustentables, es decir; el cobro fiscal vía impuestos, el dinero vuela para otros lados y la agenda económica de los gobiernos se ve más apretada por no existir los suficientes recursos para sacar el gasto público, México es un caso , de acuerdo a estudios del banco mundial.

Detalla que 33 por ciento de la población económicamente activa en el país, paga impuestos y el resto evade el pago de impuestos; entonces, Evasión Fiscal, Robo de identidad y Lavado de Dinero tienen un hilo conductor que identifican estos tres casos, donde el defraudador fiscal multimillonario encuentra mecanismos para lavar su dinero a través de paraísos fiscales como puede ser el sonado caso de los Panamá Papers.

De acuerdo con el especialista fiscal Leopoldo Reyes, debe implementarse una ley de protección de datos más confiable tanto para la ciudadanía, las empresas y el gobierno federal, por ello la PGR, CODUSEF, INAI, Banco de México, SHCP, INE, SAT, CNBV y la Asociación Nacional de Banco de México, en particular deben trabajar para evitar el robo de identidad.

En lo individual propone el rector institucional de la UNILA , propone como modos de protección; vigilar estados de cuenta, detectar operaciones sospechosas, comprobar datos en Buró de Crédito, informar al banco de operaciones, no proporcionar información personal en correos electrónicos o llamadas sospechosas y cerrar sesiones on line, tras operación.